



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

17/18/2010 - 12:22 - 1/2

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ASUNTOS INCORPORADOS	
Fecha:	17/09/10
Número:	1014
Expte. N°:	216/10
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 157/10
LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 17 de septiembre de 2010.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Damián De Marco

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de RESOLUCIÓN que se acompaña en virtud de los siguientes fundamentos.

Visto que los días 2,3 y 4 de diciembre del corriente se desarrollará en nuestra Ciudad el "Congreso Internacional de Derecho Ambiental" y considerando:

Que dicho evento abordará diferentes temáticas de gran interés para nuestra Ciudad, contando con expositores de distinguida trayectoria no sólo a nivel nacional sino también internacional.

Que el mismo es organizado con la Presidencia honoraria del Dr. Ricardo Lorenzetti, actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia, el Dr. Enrique Peretti, coordinador de la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Dr. Néstor Cafferatta, el Gobierno de la Provincia, la Legislatura, este Concejo Deliberante y otras organizaciones comprometidas con el medio ambiente, contando con la coordinación ejecutiva de la Dra. María del Carmen Battaini.

Que este evento refleja sin dudas la clara intención de conformar un espacio de encuentro entre los distintos organismos e instituciones vinculadas al Medio Ambiente y el trabajo en pos de la concientización en el cuidado del mismo, con miras a las generaciones futuras.

Que nuestra Carta Orgánica Municipal reconoce a todos los habitantes el derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano, colocando en cabeza del Municipio y sus habitantes el deber de preservarlo y defenderlo en resguardo de las generaciones presentes y futuras.

Que en virtud de lo expuesto, y en el entendimiento que una iniciativa de esta envergadura merece ser reconocida y apoyada es que se solicita el acompañamiento de los Señores Concejales.


MARIANA C. CHAPPERO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el "Congreso Internacional de Derecho Ambiental" que se desarrollará en la Ciudad de Ushuaia los días 2,3 y 4 de diciembre del corriente, conformando un espacio de encuentro entre los distintos organismos e instituciones vinculadas al Medio Ambiente y el trabajo en pos de la concientización en el cuidado del mismo, con miras a las generaciones futuras.

ARTICULO 2º.- La presente declaración no necesariamente ocasionará erogaciones al erario público municipal.

ARTICULO 3º.- De forma.-



MARIANA C. CHAPPERO
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia